

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.993/15

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro, por medio del presente,

HACE SABER:

Que con fecha treinta de octubre de dos mil quince, se ha procedido de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a la constitución de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial, con ocasión de la convocatoria de las próximas elecciones generales a celebrar el próximo día 20 de diciembre de 2015.

La misma ha quedado constituida por los siguientes vocales:

- D. Gabriel Martínez García, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Arenas de San Pedro.
- Dª. Marta Elena García Liébana, Juez de Apoyo al JAT del TSJ de Castilla y León (provincia de Salamanca) en el Juzgado de 1º Instancia e Instrucción nº 1 de Arenas de San Pedro.
- Dª. Rebeca Grande Muñoz, Juez de Paz Titular de Santa Cruz del Valle (Ávila).

La Presidencia de la misma ha recaído sobre D. Gabriel Martínez García, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Arenas de San Pedro.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido el presente en Arenas de San Pedro, a treinta de octubre de dos mil quince.

La Secretaria de la J.E.Z., *llegible*